GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA051923015
19-05-2023 10:50:17 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-SGR-0001-2023
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.4016096
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO INFERIOR A LA MENOR CUANTÍA
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA GENERAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023010026
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4749688
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE MARZO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901060200-1
REPRESENTANTE LEGAL	ONEIBER MEJIA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065562194
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 65688502262

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **SI**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE ESTUDIO PREVIO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA FORMA DE PAGO SE HARÁ POR LA FACTURA PRESENTADA DE ACUERDO A LOS MANTENIMIENTOS QUE MENSUALMENTE SE EFECTÚEN, EN TODO CASO, CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR PARTE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO SEGÚN CORRESPONDA. ADEMÁS, CERTIFICACIÓN DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS SUJETOS DE REPUESTOS. EL CONTRATISTA PARA TODOS LOS PAGOS DEBE PRESENTAR LA PLANILLA DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) Y PARAFISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE EXIGE LA LEY. PARA EL PAGO FINAL DE ESTE, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOPORTAR ESTE PAGO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SIEMPRE.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		9 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		9 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065591163	LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND	16 DE MARZO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 19 de mayo de 2023

N°	61	VALOR	$ 400.000.000,00	FECHA	13 DE ENERO DE 2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	1865	VALOR	$ 400.000.000,00	FECHA	10 DE MARZO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.1.2.02.02.008.09 - 20 - MANTENIMIENTO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 336.134.454,00	0,5 %	$ 1.681.000,00	32023007446	16/03/2023
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 336.134.454,00	1,0 %	$ 3.361.000,00	32023007444	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 336.134.454,00	1,0 %	$ 3.361.000,00	32023007444	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 336.134.454,00	1,5 %	$ 5.042.000,00	32023007444	-

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101408146	CUMPLIMIENTO	$ 40.000.000,00	10/03/2023 AL 25/06/2024	2023010026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101408146	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 20.000.000,00	10/03/2023 AL 25/12/2026	2023010026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101408146	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 40.000.000,00	10/03/2023 AL 25/06/2024	2023010026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101408146	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 40.000.000,00	10/03/2023 AL 26/06/2024	2023010026
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.11304636 DEL 16 DE MARZO DE 2023		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	16-03-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	18-04-2023	DEL 16/03/2023 AL 15/04/2023

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 165.881.703,00			$ 165.881.703,00	3410	4719	20/04/2023
TOTAL:		**$ 165.881.703,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9447948173	MES DE MARZO DE 2023	$ 839.400,00	$ 3.823.300,00	$ 1.461.500,00	$ 723.500,00	$ 6.847.700,00

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 19 de mayo de 2023

9450892502	MES DE ABRIL DE 2023	$ 759.400,00	$ 3.507.700,00	$ 1.322.200,00	$ 759.400,00	$ 6.348.700,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Se aprueba el pago de la factura N°MMFE4896, MMFE4905, MMFE4929, MMFE4941, MMFE4945 y MMFE4953 . El contratista para efectos de los pagos por concepto de las Estampillas Departamentales de: Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo y Pro Cultura, se acogió a lo estipulado en la Ordenanza No. 226 de 26 de Febrero de 2021, autorizando para ello al Departamento del Cesar, para que se descuenten dichos conceptos por valor de $11.764.000.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se le dio cumplimiento al objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Se cumplió con las garantías del mantenimiento preventivo de los vehículos
- Se cumplió con el pago de las tasas y contribuciones según la obligación del contrato
- Se cumplió con la obligación frente al sistema de seguridad social integral
- Se presto el servicio a domicilio cuando fue requerido
- Se le permitió al conductor de los vehículos, realizar inspección en el taller durante los mantenimientos

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.
- Atender en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Cesar, Edificio Alfonso López Michelsen, de la ciudad de Valledupar cuando sea necesario.
- Realizar en sus instalaciones todos los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios a los vehículos de la Gobernación del Cesar.
- Atender en cualquier parte del territorio nacional, los vehículos de la Gobernación del Cesar, cuando sea necesario. Dicho desplazamiento deberá realizarse sin costo alguno para la entidad.
- Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrán costo alguno para la entidad.
- Deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, no asumirá ningún costo adicional.
- Deberá llevar un sistema de registro de trabajos realizados por cada vehículo que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento. Para el cual debe indicar placa del vehículo, Kilometraje registrado, fecha de ingreso del vehículo al taller, fecha de salida, valor incluido IVA por cada repuesto suministrado o por trabajos realizados, nombre del mecánico que atendió el servicio y de quien lo recibe.
- Realizar las reparaciones con herramienta y equipo idóneo.
- Contramarcar los repuestos instalados para efectos de control.
- Garantizar que los servicios realizados no afecten el funcionamiento, o produzcan daños en la pintura de los automotores.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según las marcas de automotores que lo requieran.
- Garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos, sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o representante de marcas nacionales e importadas de todos los tipos y marcas de vehículos del parque Automotor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Es de anotar que solo se

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 19 de mayo de 2023

aceptaran repuestos homologados con la debida aprobación de la entidad, no se aceptan repuestos de segunda o remanufacturados

- Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la Gobernación del Departamento del Cesar, realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.
- Devolver los repuestos y partes que tengan carácter devolutivo, cada vez que se efectúen cambios de dichos elementos.
- El contratista deberá prestar servicio de taller los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. No obstante, el mencionado horario podrá extenderse en caso de que sea necesario.
- Deberá garantizar el soporte de servicio a domicilio dentro del perímetro urbano entre las 7:00 a.m. y 6:00 p.m.
- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sólo a los vehículos que correspondan a la entidad previa autorización del coordinador de transportes relacionadas con en el objeto contractual.
- Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la planilla de pagos, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
- Garantizar el mantenimiento preventivo por garantía de cualquiera de los vehículos de propiedad del Departamento del Cesar, previa solicitud del supervisor.
- En el evento en que se requiera realizar el cambio de algún repuesto, este deberá tener la certificación de ingreso al Almacén, conforme al procedimiento establecido en esa dependencia.
- El contratista se compromete a mantener los precios que sean presentados dentro de la oferta económica de este proceso, durante la ejecución del contrato
- Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 71.523.869,00
TOTAL:		$ 71.523.869,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI X

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 71.523.869,00

Valor Amortización Anticípo: $ 0,00

Valor neto a Cobrar: $ 71.523.869,00

se da visto bueno para realizar el pago de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 71.523.869,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
1865 del 2023	03 - 2.1.2.02.02.008.09 - 20 - MANTENIMIENTO	$ 71.523.869,00	2023010026
	TOTAL	**$ 71.523.869,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #02** correspondiente al pago del periodo *del 16/04/2023 al 15/05/2023*, del contrato **2023010026**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 19 de mayo de 2023

suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE051923014
LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND **SUPERVISOR** **SECRETARIA GENERAL**

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por LORENA HERNANDEZ DANGOND el día: 19 de mayo de 2023